



RESOLUCIÓN N° 0523
EXPEDIENTE N° 2021-00363035-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 06 MAY 2022

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 16 de Rincón de los Sauces; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el cambio de turno del cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Escuela Técnica, DCC-2, Mantenimiento, Secuencia 158;

Que por Resolución N° 0348/2021 se transfirió un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DUF-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101 de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 9 de Plottier, a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 16 de Rincón de los Sauces, y se lo transformó en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mantenimiento, Turno Tarde, Secuencia 158;

Que debido a la pandemia COVID-19 el mismo no fue cubierto, por lo cual, se encuentra en condición de libre y vacante;

Que resulta prioritario favorecer a las demandas educativas destinadas a colaborar con el funcionamiento del establecimiento;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR en el Artículo 2º de la Resolución N° 0348/2021, lo que se detalla a continuación:

Donde dice:

"de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 9 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X, un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DUF-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101, a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 16 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mantenimiento, Turno Tarde, Secuencia 158."

Debe decir:

"de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 9 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X, un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DUF-2, Escuela Técnica, Turno Intermedio, Secuencia 101, a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 16 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII, en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCC-2, Escuela Técnica, Mantenimiento, **Turno Mañana**, Secuencia 158."

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0523
EXPEDIENTE N° 2021-00363035-NEU-DESP#SAPPE

2°) INDICAR que por la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET se cursarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Coordinación de Niveles y Modalidades; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General Técnico Operativa; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y Distrito Escolar X.

3°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET a los fines indicados en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación